

XIII LEGISLATURA

JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (5/26) DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2026

Acta 5/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	D^a. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	D^a. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA- MOLES
PORTAVOZ G.P. VOX EN MADRID: G.P. POPULAR:	D^a. ISABEL PÉREZ MOÑINO-ARANDA
Portavoz Adjunta	D^a. ELISA ADELA VIGIL GONZÁLEZ
Portavoz Adjunto	D. RAFAEL NÚÑEZ HUESCA
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
Secretaria General	D^a. MARÍA ACÍN CARRERA
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
Portavoz Adjunta	D^a. CRISTINA GONZÁLEZ ÁLVAREZ
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero	D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA

Portavoz Adjunto Segundo
SECRETARIO GENERAL:
LETRADA:

D. JOSÉ ANTONIO FÚSTER LAMELAS
D. ANTONIO LUCIO GIL
DÑA. ANA RIESGO BARRIGA

En Madrid, a veintitrés de febrero de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y nueve minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

PUNTO PRIMERO. *“Asunto procedente de la Mesa de 6 de febrero de 2026 (PROPL 2/26 RGEP 2916) y asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 20 de febrero de 2026”.*

ASUNTO PROCEDENTE DE LA MESA DE LA ASAMBLEA

DE 6 DE FEBRERO DE 2026

(Pendiente de Junta de Portavoces de 9 y 16-02-26)

1 Proposiciones de Ley

1.1 Expte: PROPL 2/26 RGEP 2916

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de lectura única de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

ASUNTOS PROCEDENTES DE LA MESA DE LA ASAMBLEA

DE 20 DE FEBRERO DE 2026

1 Proposiciones No de Ley

1.1 Expte: PNL 77/26 RGEP 4546

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1- Agilizar la tramitación de documentación que pueda acreditar la estancia en los plazos y duración exigidos por la normativa para acceder a la regularización,

como son los certificados o historiales de los títulos del transporte público, historiales o certificados de asistencia médica a través del Documento de Asistencia Sanitaria para Ciudadanos Extranjeros sin Residencia Legal en España (DASE), certificados o historiales de escolarización para los casos de solicitantes con menores de edad a cargo escolarizados, u otros títulos o documentos cuya emisión sean competencia de la Comunidad de Madrid. 2- Establecer puntos de información gratuita para las personas migrantes que puedan necesitarlo. 3- Reforzar la plantilla de personal y horarios durante los meses en los que se desarrolle el proceso de regularización en aquellos registros de la Administración Autonómica. 4- Reforzar la colaboración de la Comunidad de Madrid con otras administraciones y entidades a fin de facilitar el proceso de solicitudes de las personas que se acojan a la regularización excepcional única.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.2 Expte: PNL 78/26 RGEP 4549

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Rechazar cualquier propuesta del Gobierno de la Nación que pretenda imponer la censura en las redes sociales coartando la libertad de expresión e información de los españoles. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Garantizar y respetar el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas, y opiniones mediante cualquier técnica de reproducción, de manera que nadie pueda ser molestado o perseguido a causa de sus opiniones. 2. Promover, a todos los niveles, nacional, europeo e internacional, el fin de la “cultura de la cancelación”, en especial la ejercida por las élites que promueven la Agenda 2030 contra aquellos que se manifiestan en contra de la ideología woke dominante. 3. Asegurar y respetar la libertad de cátedra o el derecho a la libre expresión de los docentes. 4. Salvaguardar y respetar la libertad de información, o el derecho a transmitir y recibir libremente información veraz. 5. Garantizar y respetar una comunicación pública libre, instrumento indispensable para la participación política, sin la cual no hay sociedad libre, ni por tanto soberanía nacional. 6. Renunciar a cualquier tipo de censura previa, intervención represiva de publicaciones, grabaciones y cualquier otro medio de información, especialmente, a través de la limitación de la libertad de empresa. 7. Renunciar a cualquier tipo de intromisión e intervención ilegítima en el ámbito del ejercicio de la libertad de expresión de los ciudadanos a través de las redes sociales.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.3 Expte: PNL 79/26 RGEP 4551

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Incoar el expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid a Benito Antonio Martínez Ocasio, conocido artísticamente como Bad Bunny conforme a lo establecido en la normativa vigente. 2. Que fundamente esta concesión en su defensa pública de la dignidad humana, su denuncia de políticas migratorias inhumanas, su posicionamiento ante políticas de exclusión social y su visibilización de la vulneración de derechos de comunidades migrantes, demostrado en actuaciones como su discurso en los Grammy 2026 y su posicionamiento ante eventos como la Super Bowl. 3. Que dicha distinción sirva como reconocimiento institucional a los valores de inclusión, derechos humanos y justicia social, reforzando el compromiso de la Comunidad de Madrid con la defensa de derechos fundamentales universales y no solo con gestos propagandísticos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.4 Expte: PNL 80/26 RGEP 4553

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Reconocer de manera explícita a las familias monomarentales como colectivo prioritario en las políticas educativas y de lucha contra la pobreza infantil, teniendo en cuenta su mayor vulnerabilidad económica y social. 2. Garantizar el acceso gratuito al servicio de comedor escolar a todo el alumnado perteneciente a familias monomarentales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, con independencia de la situación administrativa o laboral de la progenitora. 3. Establecer un procedimiento de acceso ágil, claro y no estigmatizante para la concesión de esta gratuidad, evitando cargas burocráticas innecesarias y asegurando su aplicación desde el inicio del curso escolar. 4. Dotar presupuestariamente esta medida de forma suficiente y estable, incorporándola como una política estructural del sistema educativo madrileño y no como una ayuda excepcional o sujeta a convocatorias limitadas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.5 Expte: PNL 82/26 RGEP 4628

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Retirar a Estados Unidos la condición de país invitado en la edición de la Hispanidad 2026, mientras persistan las políticas de persecución, criminalización y violencia contra la población hispana y migrante ejercidas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE).

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.6 Expte: PNL 83/26 RGEP 4652

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Compensar la pérdida de plazas por el retraso en la convocatoria, incrementando la convocatoria de contratos predoctorales del año 2027 hasta alcanzar las 500 plazas, recuperando así los 250 contratos no convocados. Garantizar la dignidad salarial del personal investigador en formación, estableciendo en las nuevas bases reguladoras que el salario percibido no sea inferior al 75% del equivalente a la categoría M3 (personal contratado con título de máster), alejándose del mínimo legal del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) y ajustándolo al coste de vida en la región. Establecer el «coste cero» para investigar, incluyendo en las convocatorias la cobertura directa de las tasas de matrícula de doctorado, así como las tasas de depósito y defensa de la tesis doctoral, evitando que estos gastos obligatorios recaigan sobre el salario del investigador. Publicar un calendario estable y real de convocatorias y resoluciones, que elimine el vacío administrativo de más de año y medio actual, asegurando que los investigadores puedan incorporarse a sus grupos de trabajo de forma inmediata tras la finalización de sus estudios de máster. Eliminar la opacidad presupuestaria en las convocatorias, detallando el salario bruto anual real que percibirá el beneficiario, desglosado de otras cuotas e impuestos, y haciendo públicas de forma transparente las resoluciones de concesión. Desarrollar un Plan Regional de Retención de Talento Postdoctoral, creando convocatorias específicas de incorporación para investigadores recién doctorados y para quienes deseen consolidar su carrera en los centros de investigación de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.7 Expte: PNL 84/26 RGEP 4658

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas: Primero - Reorientar los recursos de la Agencia de Ciberseguridad, para crear el programa 'Madrid Cibersegura', cuyo fin exclusivo será la prevención de ataques informáticos a ciudadanos y pequeñas empresas en redes públicas, diferenciándose así del actual Escudo Digital, focalizado en infraestructuras institucionales. Segundo - Habilitar un servicio de autodiagnóstico de seguridad en dispositivos móviles accesible en todos los municipios, preferentemente a través de las oficinas de atención al ciudadano y la red de centros de capacitación digital. Tercero - Suscribir convenios con asociaciones de consumidores y colegios profesionales para desplegar una red de formadores voluntarios en ciberseguridad básica, aprovechando el acuerdo marco ya existente con ISACA.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.8 Expte: PNL 86/26 RGEF 4821

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobación de una ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres dotada del suficiente presupuesto para su puesta en marcha real.
2. Impulso de un Pacto Madrileño por la Conciliación y la Corresponsabilidad que contemple al menos:
 - Aprobación de un decreto por el que se regulen las medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.
 - Creación del programa “colegios abiertos” en todos los municipios, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio, de apoyo a las familias con el objetivo de que, en coordinación con ayuntamientos y asociaciones de madres y padres, se ofrezca de forma gratuita en los colegios públicos para los alumnos/as de infantil y primaria:
 - a. Acogida/desayuno antes del horario lectivo desde las 7:00h.
 - b. Actividades de deporte, robótica y creativas/culturales, tras el horario lectivo.
 - c. Merienda saludable.
 - Aprobación de ayudas económicas directas y progresivas en función del nivel de renta familiar a las personas trabajadoras para:
 - i. Excedencias por cuidados de hijos/as menores y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria.
 - ii. Reducciones de jornada por cuidados de hijos/as y/o familiar dependiente o en situación de gravedad sanitaria.
 - Estas ayudas se incrementarán en el caso de familias numerosas, monoparentales, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33%.
 - Recuperación de las ayudas a familias con menores a su cargo pacientes de cuidados paliativos pediátricos.
 - Mejora de las ayudas directas de apoyo a la maternidad:
 - ii. Aumento de su cuantía pasando de 500 euros mensuales a 650 euros en el caso de familias monoparentales, numerosas y aquellas en las que algunos de sus miembros tengan una discapacidad igual o superior al 33%.
 - iii. Ampliación de los requisitos para que puedan acceder las madres/padres sin límite de edad y aquellas/os que lleven un año empadronadas/os en la Comunidad de Madrid.
 - iv. Ampliación de su duración hasta que el niño/a cumpla 6 años.
 - Aprobación de una ayuda para las familias directa y mensual de 100 euros por hijo/a cargo de entre 0 a 17 años desde el nacimiento, acogimiento permanente, preadoptivo y adopción que dispongan de unos ingresos brutos anuales inferiores a 35.000 euros.
 - Todas estas ayudas tendrán perspectiva de género para favorecer que las asuman los hombres. Dispondrán de crédito suficiente para atender todas solicitudes que cumplan los requisitos. Y tendrán prioridad en su concesión las familias más vulnerables.
 - Establecimiento de programas públicos de apoyo domiciliario para los cuidados, tanto en servicios de atención en el domicilio como mediante ayudas económicas, para las familias en situación de vulnerabilidad, con especial consideración en los casos de familias monoparentales, numerosas, víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad igual o superior al 33% o que no tengan tejido comunitario.
 - Impulso de un programa canguro, en coordinación con los ayuntamientos, en horario de tarde los días laborales y mañana y tarde los días festivos que ofrezca un tiempo de ocio de calidad con actividades pedagógicas. Este programa estará destinado de forma prioritaria a familias que trabajen durante esos días con pocos recursos y sin tejido comunitario, como las

monoparentales. - Fomento de medidas e incentivos laborales, acompañadas de recursos, que impulsen la conciliación/corresponsabilidad para las em-presas. Entre ellas la subvención de la cotización a la seguridad social a las empresas que contraten a personas inscritas como desempleadas, para sustituir a trabajadores/as que se hayan acogido a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos/as o familiares en situación de dependencia o extrema gravedad sanitaria [FALTA TEXTO].

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.9 Expte: PNL 87/26 RGEP 4822

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que: 1. Retome los estudios técnicos y geológicos necesarios para extender la red de Metro de Madrid a los barrios de El Cañaveral y Los Cerros, mediante una ampliación de la línea 2 o una extensión de la línea 7, en función del resultado que arrojen dichos estudios. 2. Elabore una estrategia de extensión del Metro de Madrid en la corona metropolitana, dando servicio al municipio de Parla, al barrio de Perales del Río de Getafe y al nuevo desarrollo de Valdecarros y retomando la ampliación de la línea 10 entre Móstoles y Alcorcón. 3. Inicie los estudios para conectar el desarrollo urbanístico de Valdecarros con la red del Metro de Madrid mediante una extensión que conecte Atocha con este ámbito pasando por Méndez Álvaro y el barrio de Entrevías. 4. Modifique el proyecto de la ampliación sur de la línea 11 de Metro dando conexión al barrio de Las Águilas. 5. Una vez revertida la concesión de la línea 9 de Metro entre Arganda del Rey y Puerta de Arganda, se realice la operación continua de la línea reforzando el tramo que sirve a los municipios de Rivas-Vaciamadrid y Arganda del Rey, sin menoscabo de que algunos trenes puedan invertir marcha en la nueva estación de Los Berrocales si la demanda así lo aconseja.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.10 Expte: PNL 88/26 RGEP 4932

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Instar al Gobierno de España a atajar la adquisición masiva de vivienda por capital extranjero estableciendo una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios. La recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles y a la construcción de vivienda protegida. 2. Instar al Gobierno de España a eximir, en el marco de sus competencias, de los impuestos asociados a la compra de vivienda habitual y reinversión en vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones pertinentes para permitir el pago diferido de los impuestos asociados a la compra de vivienda, con el objetivo de favorecer el acceso a la propiedad. 3. Eximir, en el marco de

sus competencias, de los impuestos autonómicos asociados a la compra de vivienda habitual y reinversión en vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones pertinentes para permitir el pago diferido de los impuestos asociados a la compra de vivienda hasta un máximo de 5 años y sin intereses, con el objetivo de favorecer el acceso a la propiedad. 4. Suprimir el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en los casos en los que el destino de la propiedad objeto de transmisión sea la adquisición de vivienda habitual.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.11 Expte: PNL 90/26 RGEP 5090

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Exigir del Gobierno de la Nación la aprobación urgente, de manera independiente de otras cuestiones, de la norma que actualice las entregas a cuenta de acuerdo con la previsión para 2026 que nos fue comunicada a las Comunidades Autónomas por el Ministerio de Hacienda, conforme a la cual hemos elaborado nuestros Presupuestos y que son, en definitiva, la parte de los impuestos de nuestros ciudadanos que nos corresponde recibir de acuerdo al actual Sistema de Financiación Autonómica.
2. Exigir del Gobierno, asimismo, la inmediata regularización de las entregas a cuenta recibidas durante 2026 en los meses transcurridos hasta la aprobación de la nueva norma, con el abono de los intereses de demora correspondientes.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.12 Expte: PNL 91/26 RGEP 5121

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga lo siguiente:

1. Rechazar la implantación del menú halal en cualquier centro público de la región por ser contrario a nuestras tradiciones, usos y costumbres.
2. Promover activamente la gastronomía y carnicería tradicionales españolas frente a la expansión de sellos extranjeros como el halal, garantizando el derecho de los consumidores a productos arraigados en nuestra cultura alimentaria y apoyando a los productores que defienden nuestras costumbres, en especial locales.
3. Apoyar de manera explícita y decidida al producto español por parte de todas las Administraciones públicas, fomentando su consumo entre la población y fomentando medidas de protección de nuestro sector primario, especialmente de nuestros productores, frente a las imposiciones de instituciones supra nacionales que les perjudican de manera directa y que fomentan la competencia desleal de productos extranjeros.
4. Manifestar que, mientras vivan en España, los extranjeros deben adaptarse y respetar los usos y costumbres del país que los acoge y en ningún caso deben pretender imponer las de sus países de origen.
- 5.

Rechazar expresamente la imposición de prácticas foráneas ajenas a nuestros usos y costumbres, especialmente todas las relacionadas con el islamismo que amenaza la convivencia y la seguridad de los españoles, con especial mención a los derechos de las mujeres españolas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.13 Expte: PNL 92/26 RGEP 5197

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas: 1. Aprobar el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid de forma urgente. 2. Elaborar un protocolo específico de prevención y actuación frente al acoso sexual y/o por razón de sexo en la Administración General de la Comunidad de Madrid y Organismos Autónomos dependientes de esta.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.14 Expte: PNL 93/26 RGEP 5198

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implementar un Plan de Movilidad Sostenible de Alta Montaña: Mejora del servicio de autobuses lanzadera eléctricos y frecuentes que conecten los intercambiadores de transporte y estaciones de Cercanías de los municipios serranos (Cercedilla, Manzanares el Real, Soto del Real, Rascafría, Collado Mediano) con los puntos de acceso al Parque Nacional (Cotos, La Pedriza, La Barranca), creando nuevas líneas los fines de semana y restringiendo el acceso al vehículo privado una vez completados los cupos de aparcamiento disuasorio. Integración tarifaria completa de estas lanzaderas en el Abono Transporte.
2. Establecer Estudios de Capacidad de Carga Real: Realizar y publicar, en un plazo no superior a seis meses, estudios actualizados sobre la capacidad de carga ecológica y social de las zonas de mayor presión turística del PRUG (Plan Rector de Uso y Gestión), estableciendo mecanismos automáticos de cierre de accesos cuando se superen los umbrales que ponen en riesgo la conservación de la biodiversidad.
3. Blindar la Vivienda Rural frente a la Turistificación: Aprobar una moratoria en la concesión de nuevas licencias de Viviendas de Uso Turístico (VUT) en los municipios de la Sierra de Guadarrama declarados como zona de mercado residencial tensionado o en riesgo de despoblación, hasta que se apruebe una normativa regional que garantice el equilibrio entre uso residencial y turístico.
4. Refuerzo de la Vigilancia y Limpieza: Crear una línea de ayudas directas finalistas para los ayuntamientos del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional, destinada exclusivamente al refuerzo de los servicios municipales de limpieza y recogida de residuos durante los fines de semana y festivos. Incrementar la plantilla del Cuerpo de Agentes Forestales destinada a la comarca, asegurando su presencia efectiva en labores de pedagogía y sanción

de comportamientos incívicos. 5. Fomento del Producto Local (Km 0): Vincular las ayudas de promoción turística de la Comunidad de Madrid (campañas como MadRural) a aquellos establecimientos hosteleros que certifiquen un porcentaje mínimo de compra de productos agroalimentarios locales (Ganadería y agricultura de la Sierra de Guadarrama), fomentando así la economía circular. 6. Mejora del entorno: Adecuación y rehabilitación de la urbanización del puerto, en la medida que sea posible, derribando los edificios en peor estado y rehabilitando el resto. 7. Ampliación de la oferta turística sostenible: Instalación de una gran infraestructura de acogida de visitantes, como la que existe en Cotos, centrada en los valores ambientales del parque nacional. Oferta de nuevas actividades de bajo impacto que no necesitan remotes mecánicos: esquí de travesía, raquetas... Adecuación de senderos autoguiados para el disfrute de la montaña por parte de visitantes y turistas: Alto de Guarramillas, Camino Schmit, etc., en la misma línea que se hizo en Cotos con la subida a Peñalara.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.15 Expte: PNL 95/26 RGEP 5207

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar, en el plazo máximo de seis meses, una Estrategia Autonómica de Gestión de Capacidades de Carga y Flujos Turísticos, basada en estándares técnicos internacionales y en principios de gestión adaptativa.
2. Identificar y declarar formalmente los enclaves turísticos de alta presión en la región, incluyendo espacios naturales y culturales, que deberán contar con un Plan específico de Capacidad de Carga.
3. Establecer sistemas obligatorios de definición de indicadores, monitorización periódica y publicación anual de resultados.
4. Implantar mecanismos como reservas por franja horaria, cupos dinámicos y regulación de grupos organizados cuando técnicamente proceda.
5. Desarrollar planes específicos de movilidad sostenible en espacios turísticos de alta presión.
6. Crear un Fondo autonómico de conservación y gestión de Visitantes, destinado a mantenimiento, restauración ambiental y patrimonial, señalización y mejora de infraestructuras asociadas a la gestión de flujos.
7. Remitir anualmente a la Asamblea de Madrid un informe de evaluación con indicadores y medidas adoptadas, impacto en conservación y calidad de la experiencia y propuestas de mejoras normativas si fueran necesarias.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.16 Expte: PNL 97/26 RGEP 5209

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Elaborar un informe integral de impacto de género sobre el estado de los servicios públicos esenciales -sanidad, educación, servicios sociales y vivienda-, evaluando de forma específica cómo su deterioro afecta a la vida, la autonomía

y las condiciones materiales de las mujeres. 2. Diseñar una Estrategia Autonómica de Igualdad, que incorpore de manera transversal el refuerzo de los servicios públicos como herramienta clave para reducir las desigualdades de género y la sobrecarga de cuidados que recae mayoritariamente sobre las mujeres. 3. Incorporar de forma sistemática la perspectiva de género en la planificación y ejecución presupuestaria, evaluando el impacto real de la vital infrafinanciación de los servicios públicos sobre la autonomía económica y de las mujeres. 4. Presentar anualmente ante la Asamblea de Madrid un informe de seguimiento, que permita evaluar la evolución de estas desigualdades y el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.17 Expte: PNL 98/26 RGEP 5210

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar de forma sistemática la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas autonómicas, incluyendo su planificación presupuestaria, como principal herramienta de financiación de las políticas públicas.
2. Elaborar informes periódicos de impacto de género que permitan identificar desigualdades estructurales y orientar la adopción de medidas correctoras, atendiendo tanto a las brechas que afectan a las mujeres como a aquellas problemáticas específicas que puedan afectar a los hombres.
3. Garantizar la recogida, análisis y publicación de datos desagregados por sexo en todas las áreas como base para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.
4. Presentar anualmente ante la Asamblea un informe de seguimiento que evalúe la evolución de las desigualdades detectadas y el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.18 Expte: PNL 99/26 RGEP 5211

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar, en el ámbito de sus competencias en materia de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, campañas específicas para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito institucional de la Comunidad de Madrid.
2. Incorporar como criterio en la concesión de subvenciones y ayudas públicas autonómicas destinadas a formaciones políticas o fundaciones vinculadas a ellas, la existencia de protocolos internos frente al acoso sexual y por razón de sexo, que incluyan garantías y canales específicos a los que puedan acudir las personas denunciantes.
3. Impulsar programas de formación financiados por la Comunidad de Madrid en materia de prevención del acoso y protección frente a represalias

en el sector público autonómico y que colabore en la financiación de protocolos municipales de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.19 Expte: PNL 278/25 RGEF 11136 y RGEF 4660/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de la Proposición No de Ley PNL 278/25 RGEF 11136, pendiente de tramitación ante el Pleno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 8/26 RGEF 4659

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política General del Consejo de Gobierno en materia de asuntos europeos y acción exterior.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 292/26 RGEF 4933

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición propia.

Objeto: Modelo de cultura de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.a) R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2 Expte: C 294/26 RGEF 5046

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Informar de las razones del cese de D. Emilio Viciano Duro como Consejero de Educación, Ciencia y Universidades (por vía art. 208.1.p2 R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.3 Expte: C 295/26 RGEF 5047

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Informar de las razones de la remodelación de su Consejo de Gobierno anunciadas el 16 de febrero de 2026 (por vía art. 208.1.p2 R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.4 Expte: C 296/26 RGEP 5048

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Con el objeto de informar sobre la remodelación del Gobierno (por vía art. 208.1.p2 R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.5 Expte: C 297/26 RGEP 5049

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Con el objeto de informar sobre el cese del cargo de Consejero de Educación, Ciencia y Universidades a Don Emilio Viciano Duro (por vía art. 208.1.p2 R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.6 Expte: C 298/26 RGEP 5050

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Con el objeto de informar sobre la separación del cargo de Consejero de Educación, Ciencia y Universidades a Don Emilio Viciano Duro (por vía art. 208.1.p2 R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.7 Expte: C 299/26 RGEP 5051

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Con el objeto de informar sobre las razones del cese de Don Emilio Viciano Duro, como Consejero de Educación, Ciencia y Universidades (por vía art. 208.1.p2 R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.8 Expte: C 305/26 RGEP 5160

Compareciente: Sra. Presidenta del Consejo de Gobierno.

Objeto: Informar sobre el cambio de titular al frente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. (Por vía art. 208.1 R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.9 Expte: C 306/26 RGEP 5195

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Informar sobre la remodelación del Gobierno (por vía art. 208.1.p2 R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.10 Expte: C 317/26 RGEP 5215

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Objeto: Al objeto de informar sobre las políticas públicas de prevención y actuación frente al acoso y la violencia contra las mujeres impulsadas por la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en el marco de la Ley 5/2005, integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3.11 Expte: C 319/26 RGEP 5217

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Objeto: Al objeto de informar sobre las actuaciones y recursos de la Comunidad de Madrid para la prevención, detección y atención a mujeres que denuncian situaciones de acoso o violencia en el ámbito institucional y político, en el marco de la Ley 5/2005, integral contra la violencia de género (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

4.1.1 Expte: PCOP 815/26 RGEP 4775

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración del gobierno de la Comunidad de Madrid del resultado de las iniciativas que ha tomado para evitar las ocupaciones de vivienda.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.2 Expte: PCOP 863/26 RGEP 5314

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las políticas de igualdad de su Gobierno?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.3 Expte: PCOP 864/26 RGEP 5315

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cree que se ha conseguido una igualdad objetiva en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.1.4 Expte: PCOP 865/26 RGEP 5316

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Considera la Presidenta que es necesaria la elaboración de una ley de igualdad en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2 Dirigidas al Gobierno

4.2.1 Expte: PCOP 799/26 RGEP 4651

Autor/Grupo: Sra. Huerta Bravo (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno el derecho al juego de la infancia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.2 Expte: PCOP 800/26 RGEP 4655

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realizan de las políticas desarrolladas por el Área de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea de su Gobierno?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.3 Expte: PCOP 801/26 RGEP 4656

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realizan sobre las competencias desarrolladas por el Área de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea ubicada en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de su Gobierno?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.4 Expte: PCOP 803/26 RGEP 4675

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno la contribución de artistas internacionales a la proyección cultural de la Comunidad de Madrid a la hora de conceder distinciones honoríficas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.5 Expte: PCOP 804/26 RGEP 4678

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué papel desempeñan los méritos culturales y la trayectoria artística en la concesión de distinciones honoríficas por parte de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.6 Expte: PCOP 805/26 RGEP 4680

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la contribución de artistas de proyección internacional al posicionamiento cultural de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.7 Expte: PCOP 808/26 RGEP 4744

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe alguna planificación por parte de la Consejería de Sanidad ante la jubilación prevista de profesionales en los próximos cinco años?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.8 Expte: PCOP 811/26 RGEP 4747

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la CM que la presión asistencial derivada de población sin residencia legal en España está teniendo un impacto directo en los tiempos de acceso a la atención primaria para el conjunto de los ciudadanos madrileños?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.9 Expte: PCOP 812/26 RGEP 4748

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evaluación que hace la Comunidad de Madrid sobre la facturación por asistencia sanitaria en los centros hospitalarios del SERMAS a pacientes extracomunitarios.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.10 Expte: PCOP 814/26 RGEP 4759

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid poner en común criterios, contenidos o modelos de examen con otras comunidades autónomas donde gobierna el Partido Popular con el nuevo decreto para regular la nueva prueba de acceso a la universidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.11 Expte: PCOP 816/26 RGEP 4776

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del gobierno de la Comunidad de Madrid del resultado de las medidas que ha puesto en marcha para afrontar el problema de la ocupación de viviendas.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.12 Expte: PCOP 817/26 RGEP 4777

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del gobierno de la Comunidad de Madrid del resultado de la plataforma CECOM-112 OCUPACIÓN.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.13 Expte: PCOP 819/26 RGEP 4840

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo el gobierno regional para mejorar la atención asistencial en el Centro de primera acogida "Isabel Clara Eugenia"?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.14 Expte: PCOP 820/26 RGEP 4852

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios objetivos utiliza el SERMAS para determinar que concurre alteración sustancial del equilibrio económico del contrato conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.15 Expte: PCOP 821/26 RGEP 4855

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe evaluación comparativa independiente que demuestre que el modelo concesional sanitario resulta más eficiente, desde el punto de vista de equilibrio presupuestario, que la gestión directa sanitaria?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.16 Expte: PCOP 822/26 RGEP 4856

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el Gobierno Regional de la vigilancia en la ejecución de la contratación pública, en esta legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.17 Expte: PCOP 823/26 RGEP 4857

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración ha hecho el Gobierno Regional sobre el impacto del modelo concesional sanitario, desde el punto de vista de la equidad territorial al acceso sanitario?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.18 Expte: PCOP 824/26 RGE 4871

Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del Plan Estratégico de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.19 Expte: PCOP 825/26 RGE 4914

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar para mejorar el acogimiento familiar en nuestra región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.20 Expte: PCOP 826/26 RGE 4931

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de su labor de evaluación de la calidad e inspección de servicios sociales en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.21 Expte: PCOP 827/26 RGE 4943

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora los programas de residencias artísticas que hay en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.22 Expte: PCOP 828/26 RGE 4945

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que las plazas actuales de residencias artísticas que hay en la Comunidad de Madrid son suficientes para atender las demandas del sector?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.23 Expte: PCOP 829/26 RGEP 4949

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son las principales líneas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de residencias artísticas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.24 Expte: PCOP 830/26 RGEP 4951

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la creación de nuevas plazas de residencias artísticas durante el año 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.25 Expte: PCOP 831/26 RGEP 4953

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la red de espacios de la administración autonómica para creadores culturales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.26 Expte: PCOP 832/26 RGEP 4954

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué gestiones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la adquisición del archivo personal de Vicente Aleixandre?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.27 Expte: PCOP 833/26 RGEP 4957

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el personal dedicado a las bibliotecas públicas de la región son suficientes?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.28 Expte: PCOP 834/26 RGEP 4958

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid publicar alguna oferta pública de empleo para aumentar el personal que presta servicio en las bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.29 Expte: PCOP 835/26 RGEP 4959

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las subvenciones en materia de cultura contribuyen a fortalecer el tejido cultural en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.30 Expte: PCOP 836/26 RGEP 4963

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el impacto que las subvenciones en materia de cultura otorgadas por el Gobierno de la región tienen en el sector cultural de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.31 Expte: PCOP 837/26 RGEP 4965

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál ha sido el criterio que ha tenido en cuenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para elegir a Estados Unidos como país invitado para el Festival de la Hispanidad 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.32 Expte: PCOP 838/26 RGEP 4967

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consiste la participación de Estados Unidos como país invitado del Festival de la Hispanidad 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.33 Expte: PCOP 839/26 RGEP 4969

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios de selección de las obras culturales (teatro, musicales, exposiciones) que programa la Comunidad de Madrid en sus espacios propios y en colaboración con los ayuntamientos de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.34 Expte: PCOP 840/26 RGEP 4971

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid la elección de un jurado independiente para otorgar los premios de la cultura para el año 2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.35 Expte: PCOP 841/26 RGEP 4973

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en práctica la Comunidad de Madrid para apoyar al sector de las librerías en la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.36 Expte: PCOP 848/26 RGEP 5080

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué planes tiene previsto el gobierno en 2026 para potenciar el enoturismo en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.37 Expte: PCOP 849/26 RGEP 5082

Autor/Grupo: Sr. Cutillas Cordón (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué ayudas concretas va a proponer el gobierno de la Comunidad de Madrid para potenciar el turismo rural a través del enoturismo.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.38 Expte: PCOP 851/26 RGEP 5183

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el estado de elaboración del anteproyecto de Ley de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.39 Expte: PCOP 852/26 RGEP 5185

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué punto se encuentra la puesta en marcha de la Agencia de Ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.40 Expte: PCOP 853/26 RGEP 5187

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el grado de cumplimiento de la Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid 2023-2026?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.41 Expte: PCOP 854/26 RGEP 5188

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Gobierno poner en marcha alguna acción para concienciar a los madrileños sobre los riesgos de la Inteligencia Artificial?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.42 Expte: PCOP 855/26 RGEP 5192

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el impacto de las adicciones tecnológicas en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.43 Expte: PCOP 856/26 RGEP 5194

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué estado de implementación se encuentra la limitación del uso de pantallas en los centros educativos dependientes de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.44 Expte: PCOP 857/26 RGEP 5271

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la política energética de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.45 Expte: PCOP 858/26 RGEF 5297

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la situación de los trenes de Cercanías en los transportes de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.46 Expte: PCOP 859/26 RGEF 5298

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el impacto de la situación del servicio de Cercanías en los transportes de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.47 Expte: PCOP 861/26 RGEF 5310

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno la calidad de las titulaciones en las universidades públicas madrileñas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.48 Expte: PCOP 862/26 RGEF 5313

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Domínguez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene el gobierno para garantizar la adecuación de la oferta de estudios, servicios y actividades universitarias a las demandas sociales tal y como establece la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.49 Expte: PCOP 867/26 RGEF 5324

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la gestión del Ballet Español de la Comunidad de Madrid desde su creación?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.50 Expte: PCOP 868/26 RGEP 5325

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la programación cultural en los espacios propios de la Comunidad de Madrid durante los últimos dos años?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.51 Expte: PCOP 869/26 RGEP 5326

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la política de contratación con compañías de arte dramático en los últimos dos años?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.52 Expte: PCOP 871/26 RGEP 5328

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles van a ser las principales líneas estratégicas del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de artes escénicas en lo que queda de legislatura?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.53 Expte: PCOP 872/26 RGEP 5329

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los proyectos futuros que tiene el Ballet Español de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.54 Expte: PCOP 873/26 RGEP 5330

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que los resultados del Ballet Español de la Comunidad de Madrid son acordes a los objetivos fijados para el mismo?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.55 Expte: PCOP 874/26 RGEP 5339

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Prevé el Gobierno adoptar alguna política para implementar la Inteligencia Artificial Verde en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2.56 Expte: PCOP 779/26 RGEP 4571 y RGEP 5122/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la retirada del Orden del Día de la Sesión Plenaria de 19-02-26 de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 779/26 RGEP 4571.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Comparecencia C 78(XIII)/23 RGEP 5426.

La Ilma. Sra. Dña. Cristina González Áñvarez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 92/26 RGEP 5197. Asimismo, solicita la inclusión de la Comparecencia C 296/26 RGEP 5048.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 62/26 RGEP 3601 y PNL 98/26 RGEP 5210.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 90/26 RGEP 5090. Asimismo, solicita la inclusión de la comparecencia C 306/26 RGEP 5195.

El Excmo. Sr. Presidente pregunta si alguien se opone a la tramitación de la Comparecencia C 306/26 RGEP 5195.

En representación del Gobierno, el Ilmo. Sr. D. José Antonio Sánchez Serrano, Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicita la inclusión de la Comparecencia C 305/26 RGEP 5160.

Antes de darse por aprobado el orden del día con las propuestas formuladas, se plantea por el Grupo Socialista que se proceda a la tramitación acumulada de las

tres comparecencias propuestas dirigidas a la Presidenta de la Comunidad, que son la Comparecencia 296/26, de su grupo, la Comparecencia 306/26, del Grupo Parlamentario Popular y la Comparecencia 305/26 a petición propia de la presidenta. El Excmo. Sr. Presidente informa que, ante la eventualidad de que se propusiera tal planteamiento, se han consultado los precedentes de tramitación acumulada de comparecencias de la Presidenta de la Comunidad ante el Pleno, que son dos. El primero tuvo lugar en la sesión plenaria del 4 de abril de 2018, en la X legislatura, cuando aún no se había aprobado el vigente Reglamento, dándose el caso de concurrir dos comparecencias, de sendos grupos parlamentarios (Podemos y Socialista); así, la Junta de Portavoces, en su reunión de 3 de abril de 2018, fijó una ordenación del debate en la que se contemplaba un turno primero de los grupos parlamentarios autores de la iniciativa. El segundo precedente tuvo lugar en la sesión plenaria del 23 de junio de 2022, en la XII legislatura, estando ya vigente el actual Reglamento, dándose el caso de concurrir tres comparecencias, a saber, dos de iniciativa de grupos parlamentarios (Socialista –C 1268/22- y Mas Madrid -C 1271/26-) y una a petición propia -C 1267/22-; así, la Junta de Portavoces, en su reunión de 21 de junio de 2022, fijó una ordenación del debate en la que no se contemplaba un turno primero de los grupos parlamentarios autores de la iniciativa, pero tampoco les consumía “cupo”. El Excmo. Sr. Presidente entiende que el precedente acertado, a tener en cuenta en el caso presente, es este segundo.

La Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesta su rechazo a lo planteado por la presidencia, por entender que los objetos de las comparecencias no son iguales, que su grupo registró la comparecencia antes que la Presidenta a petición propia; por lo cual pide que se acumule la tramitación, pero incluyendo el turno primero de los grupos parlamentarios, por así exigirlo el Reglamento de la Asamblea.

Interviene el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Díaz-Pache Gosende, planteando que lo lógico, por razón de la materia, y también considerando los precedentes, es que haya tramitación acumulada y que abra el debate la Presidenta.

Toma la palabra, de nuevo, la Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, insistiendo en que es partidaria de acumular la tramitación, pero sin que se pierdan los derechos de los grupos parlamentarios de disponer del turno primero; y señalando que en el Reglamento no se dice lo que pretende el Presidente.

El Excmo. Sr. Presidente precisa que los precedentes son claros y que el Reglamento sólo contempla la comparecencia por motivos tasados, lo que determina la identidad material de los objetos de las comparecencias.

La Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, advierte que el precedente no es norma y que hay que

aplicar el Reglamento, esto es su artículo 208.3.a, y este no contempla que los grupos parlamentarios pierdan su turno inicial; en este caso ni su grupo, ni el Grupo Parlamentario Popular.

El Excmo. Sr. Presidente advierte que el Reglamento no contempla la opción de la tramitación acumulada de comparecencias.

La Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, replica que, entonces, que no se acumulen y que no se proceda según pretende el Presidente, porque con ello se cercenan los derechos de los grupos parlamentarios. En este sentido pide que el Secretario General elabore un informe sobre esta cuestión.

El Excmo. Sr. Presidente explica que los precedentes que ha referido se los pidió al Secretario General.

La Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista insiste en que se aplique el Reglamento.

El Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Díaz-Pache Gosende interviene para señalar que el Reglamento también contempla el requisito de que las comparecencias, para debatirse en el Pleno, dependen del acuerdo favorable al efecto de la Junta de Portavoces.

El Excmo. Sr. Presidente, en este punto, pide el parecer de los restantes grupos parlamentarios.

El Ilmo. Sr. Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, señala que lo normal es que se respete el turno inicial de los grupos parlamentarios autores de las iniciativas.

La Ilma. Sra. D^a María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, considera que lo correcto es que se respete el turno inicial de los grupos parlamentarios autores de las iniciativas.

En este punto, el Excmo. Sr. Presidente somete al acuerdo de la Junta de Portavoces la efectiva tramitación en Pleno de la comparecencia del grupo parlamentario socialista, C 296/26. Se manifiesta en contra el Grupo Parlamentario Popular, y a favor los restantes grupos; resultando, pues, el acuerdo, por mayoría, de no tramitar esta iniciativa.

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Carlos Díaz-Pache Gosende, manifiesta de forma formal la retirada de su iniciativa, la C 306/26.

A la vista de lo anterior, el Excmo. Sr. Presidente pregunta al Grupo Parlamentario Socialista si quiere proponer una segunda iniciativa para el orden del día del Pleno del 5 de marzo. La Ilma. Sra. Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hace constar su renuncia a ello y, a su vez, solicita un informe jurídico sobre la supuesta prevalencia de los precedentes sobre el Reglamento.

El Excmo. Sr. Presidente responde que la Junta de Portavoces, conforme al Reglamento, tiene el derecho a decidir si las comparecencias instadas por los grupos se sustancian o no en el Pleno.

Por último, el Excmo. Sr. Presidente somete al criterio de la Junta de Portavoces la efectiva tramitación de la comparecencia C 78/23, instada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Todos los grupos manifiestan su criterio favorable a la tramitación.

A resultas de todo ello, el acuerdo sobre el orden del día incluye las siguientes iniciativas:

A propuesta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Comparecencia C 78(XIII)/23 RGEP 5426.

A propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición No de Ley PNL 92/26 RGEP 5197.

A propuesta del Grupo Parlamentario Más Madrid, las Proposiciones No de Ley PNL 62/26 RGEP 3601 y PNL 98/26 RGEP 5210.

A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 90/26 RGEP 5090.

A propuesta del Gobierno, la Comparecencia C 305/26 RGEP 5160.

El Excmo. Sr. Presidente propone, además, la inclusión de los siguientes asuntos:

- Minuto de silencio en memoria de una presunta víctima de violencia de género en Tetuán.
- Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid, solicitada por el Grupo Parlamentario Más Madrid.
- Designación de vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología (GPMM).

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 5 de marzo (jueves) de 2026, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

Cuestiones Preliminares

Minuto de silencio en memoria de una presunta víctima de violencia de género en Tetuán.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Oposición del Grupo Parlamentario Popular a la propuesta de creación de la Comisión de Investigación para analizar los procesos de contratación celebrados mediante la tramitación de emergencia y relacionados con la Covid-19 en la Comunidad de Madrid (RGEP 6519/25) presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 4021/26).

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 305/26 RGEP 5160

Compareciente: Sra. Presidenta del Consejo de Gobierno.

Objeto: Informar sobre el cambio de titular al frente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

3.2 Expte: C 78(XIII)/23 RGEP 5426

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Objeto: Líneas generales de su Consejería para la presente Legislatura.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 62/26 RGEP 3601

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
PRIMERO: Elaboración de diagnósticos territoriales de empleo sénior, por áreas funcionales o comarcas, identificando sectores con potencial de empleo y perfiles demandados. SEGUNDO : Diseño de itinerarios formativos territorializados, ajustados a las ecesidades detectadas en cada zona. TERCERO: Creación de espacios de coordinación territorial impulsados por la Comunidad de Madrid, con participación voluntaria de entidades locales, agentes sociales y empresas. CUARTO: Programas piloto de formación vinculados a compromisos de contratación local, sin carácter obligatorio. QUINTO: Incentivos específicos a empresas que contraten personas sénior formadas en itinerarios territoriales.

SEXTO: Evaluación diferenciada de resultados por territorio, para ajustar y mejorar las actuaciones.

4.2 Expte: PNL 90/26 RGEP 5090

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Exigir del Gobierno de la Nación la aprobación urgente, de manera independiente de otras cuestiones, de la norma que actualice las entregas a cuenta de acuerdo con la previsión para 2026 que nos fue comunicada a las Comunidades Autónomas por el Ministerio de Hacienda, conforme a la cual hemos elaborado nuestros Presupuestos y que son, en definitiva, la parte de los impuestos de nuestros ciudadanos que nos corresponde recibir de acuerdo al actual Sistema de Financiación Autonómica.
2. Exigir del Gobierno, asimismo, la inmediata regularización de las entregas a cuenta recibidas durante 2026 en los meses transcurridos hasta la aprobación de la nueva norma, con el abono de los intereses de demora correspondientes.

4.3 Expte: PNL 92/26 RGEP 5197

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1. Aprobar el II Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Administración de la Comunidad de Madrid de forma urgente.
2. Elaborar un protocolo específico de prevención y actuación frente al acoso sexual y/o por razón de sexo en la Administración General de la Comunidad de Madrid y Organismos Autónomos dependientes de esta.

4.4 Expte: PNL 98/26 RGEP 5210

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Incorporar de forma sistemática la perspectiva de género en la elaboración, ejecución y evaluación de todas las políticas públicas autonómicas, incluyendo su planificación presupuestaria, como principal herramienta de financiación de las políticas públicas.
2. Elaborar informes periódicos de impacto de género que permitan identificar desigualdades estructurales y orientar la adopción de medidas correctoras, atendiendo tanto a las brechas que afectan a las mujeres como a aquellas problemáticas específicas que puedan afectar a los hombres.
3. Garantizar la recogida, análisis y publicación de datos desagregados por sexo en todas las áreas como base para el diseño de políticas públicas basadas en evidencia.
4. Presentar anualmente ante la Asamblea un informe de seguimiento que evalúe la evolución de las desigualdades detectadas y el grado de cumplimiento de las medidas adoptadas.

5 Designación de vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología (RGEP 4542/25)

PUNTO TERCERO. "Ruegos y Preguntas"

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y veinticuatro minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**